



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Comité de Transparencia

ACUERDO 002/SO/CT-24-01-2017
MX09.INFODF.ST.11.26

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017.

El **Presidente del Comité** sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6, fracción XII, 90, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el siguiente:

ACUERDO 002/SO/CT-24-01-2017: SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 3100000001817 EN SU MODALIDAD DE RESERVADA, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 183 FRACC. VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y NUMERALES OCTAVO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; ATENDIENDO A LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA PROPIA RESPUESTA DE SOLICITUD.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del INFODF, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.
